



INFORMACIÓN REFERENTE A LOS LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" Dra. ADRIANA REBAZA FLORES – AMISTAD PERÚ – JAPON.

Nº	MES	ENTIDAD	CONCILIACION/ ARBITRAJE	DETALLE	SITUACION ACTUAL
1	Setiembre	SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA – SINSE SA	Arbitraje	<ul style="list-style-type: none"> - Con Oficio N°14222.2014-PPS-MINSA 15.12.2014 la Procuraduría Pública del MINSA Comunicó Audiencia de Informes Orales para el 18.12.2014 en cumplimiento a la Notificación del Árbitro Única Dra. Pierina Mariela Guerinoni Romero; el cual a la fecha se espera el Veredicto del Arbitraje por el Proceso de Arbitraje seguido por SINSE según Oficio N°11025-2014-MINSA. - Con Oficio N° 11025-2014-PPS-MINSA 01.10.2014 la Procuraduría Pública adjunta del Ministerio de Salud, solicitó Audiencia de Ilustración de hechos toda vez que, la empresa SINSE SA demanda se Declare nulo e ineficaz las penalidades indebidamente aplicadas por la Entidad por no cubrir 4 puestos de PNP de 12 horas c.u. descontándosele el monto de S/.67,050.00. 	EN PROCESO
2	Setiembre	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES	Arbitraje	<p>Controversia surgida respecto a la penalidad que la Entidad le aplicara mediante Carta N°106-LOG/INR-2013 de fecha 30.12.2013 por S/.203,726.01 solicita ARBITRAJE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Oficio N° 205-2014-DG-INR se remite información y copia de expediente conteniendo antecedentes de penalidad incurrida por el Consorcio Ingenieros Civiles y que es materia de controversia y sometida de Arbitraje, - Se comunica al Consorcio Ingenieros Civiles mediante Carta N°055.2014-OEA-INR del 03.02.2014 que de la revisión al cálculo de penalidades (Setb. – Octubre 2013) concluyendo que el importe es de S/64,770.13 conforme lo señala el Informe N°037.2014-LOG-INR 29.01.2014 	EN PROCESO
3	Setiembre	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES	Conciliacion	<p>Consorcio Ingenieros Civiles mediante conciliación solicita reintegro del monto de penalidad aplicado por el monto de S/. 134,792.38 y se deje sin efecto la aplicación de penalidad por el monto de S/. 51,694.00</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 13.08.2014 Consorcio Ingenieros Civiles solicita la Anulación de la penalidad aplicada por el INR de S/134,792.38 y se deje sin efecto la aplicación de penalidad por el monto de S/51,694.00 - Con fecha 15.08.2014 el Centro de Conciliación Chrisni invita a la 1ª conciliación fijada para el 21.08.2014 a las 10.00 horas. - Con fecha 22.08.2014 la Oficina Ejecutiva de Administración en su Informe N°219.2014-OEA-INR manifiesta que con la aplicación de la penalidad se completaría el 10% del monto contractual, causal de resolución del contrato. - Con fecha 25.08.2014 la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N°098-OAJ-INR-2014 solicita se remita expediente e informe a la Procuraduría Pública del MINSA ante dicho procedimiento conciliatorio. 	EN PROCESO



				<ul style="list-style-type: none"> - 45Con fecha 25.08.2014 el Centro de Conciliación Chrisni invita para Conciliación 2 a la E5ntidad. - Con fecha 26.08.2014 a través de Oficio N°957-DG-INR-2014 la Entidad informa al Procurador Público del MINSa Dr. Luis Valdez Pallette sobre devolución de invitación para conciliar 2 al Centro de Conciliación CHRISNI. - El 26.08.2014 mediante Oficio N°958-DG-INR-2014 la Entidad invita a la Conciliadora Christi July Gómez Medrano para Conciliación 2 ejercer la defensa respectiva por así corresponder según art 5° Literal b) del DL N°1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. <p>Al mes de octubre 2014 se mantiene en proceso.</p>	
	Setiembre	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES	Arbitraje	<p>Consortio Ingenieros Civiles mediante arbitraje solicita se declare el consentimiento de la Liquidación Final del Servicio y el pago de S/ 369,009.28</p> <p>Mediante Exp- 3486-148 se ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar las acciones pertinentes</p>	EN PROCESO
4	Setiembre	CONSORCIO CHORRILLOS	Arbitraje	<p>Consortio Chorrillos solicita ARBITRAJE para solucionar las controversias derivadas del Contrato N°0077-2012-OEA-OL/INR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elevó el Oficio N°1395-2014-DG-INR del 04.12.2014 a la Procuraduría Pública del MINSa la documentación pertinente para las acciones de su competencia a fin de conducir el proceso de Arbitraje - Con Oficio N°13586-2014-PPS-MINSa del 04.12.2014 la Procuraduría Pública del MINSa solicitó INFORME TÉCNICO LEGAL por las improcedencias declaradas por la Entidad por las Ampliaciones de plazo 14,15 y 16 solicitadas por la contratista 	EN PROCESO
5	Setiembre	CONSORCIO CHORRILLOS	Arbitraje	<p>Consortio Chorrillos solicita se deje sin efecto la RD N°266.2014-SA-DG-INR que declara improcedente la Ampliación de Plazo de Obra parcial N°16 por 40 días calendario y que se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N°16 por 263 días calendarios, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elevó el Oficio N°1308.2014-DG-INR del 10.11.2014 a la Procuraduría Pública del MINSa la documentación pertinente para las acciones de su competencia. - Con Oficio N°12476-2014-PPS-MINSa del 04.11.2014 la Procuraduría Pública del MINSa solicitó INFORME TÉCNICO LEGAL por la Ampliación de plazo 16 solicitada por la contratista 	EN PROCESO
6	Setiembre	CONSORCIO CHORRILLOS	Arbitraje	<p>Consortio Chorrillos solicita se deje sin efecto la RD N°271.2014-SA-DG-INR que declara improcedente la Ampliación de Plazo de Obra parcial N°17 por 223 días calendarios, derivada del Contrato N°0077.2012-OEA-OL/INR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elevó el Oficio N°1346.2014-DG-INR del 24.11.2014 a la Procuraduría Pública del MINSa la documentación pertinente para las acciones de su competencia. - Con Oficio N°12475-2014-PPS-MINSa del 04.11.2014 la Procuraduría Pública del MINSa solicitó INFORME TÉCNICO LEGAL por la Ampliación de plazo 17 solicitada por la contratista 	EN PROCESO



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Defensa de los Derechos
de las Personas con
DiscapacidadDecenio de las Personas con
Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Industrial y
del Reforzamiento de la Educación"

7	Setiembre	CONSORCIO CHORRILLOS	Arbitraje	<p>Consortio Chorrillos solicita al Centro de Conciliación San Miguel Arcángel se Declare Nula e ineficaz la RD N° 121.2015-SA-DG-INR del 29.05.2015 por declararse IMPROCEDENTE la ampliación de plazo parcial N° 20 por 43 días calendarios. Debiendo ser aprobada a solicitud de la Carta N° 21.2014-RLC/CCH del 12.05.2015. Asimismo, solicita se declare Nula e Ineficaz la RD N° 128.2015-SA-DG-INR del 04.06.2015 y aprobar la Ampliación de Plazo parcial N° 21 por 18 días calendarios</p> <ul style="list-style-type: none">- Se elevó el Oficio N°760.2015-DG-INR del 23.06.2015 al Centro de Conciliación San Miguel Arcángel manifestándole que corresponde al Procurador Público del MINSA ejercer la defensa de la Entidad.- Oficio N°761.2015-DG-INR del 23.06.2015 a la Procuraduría Pública del MINSA la documentación pertinente para las acciones de su competencia.	EN PROCESO
8	Setiembre	EMPRESA DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL – LIVA SRL	Arbitraje	<p>la Empresa de Intermediación Laboral – LIVA SRL que prestó servicios de Limpieza en la Entidad, solicita Arbitraje por penalidad aplicada de s/ 39,739.00 y pago de S/ 99,347.49 correspondiente al servicio prestado del período del 18.02.2015 al 17.03.2015</p> <ul style="list-style-type: none">- Se elevó el Oficio N°1028-2015-DG-INR del 07.08.2015 a la Procuraduría Pública del MINSA adjuntando la documentación pertinente para las acciones de su competencia.	EN PROCESO